

**SEGUNDO PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO 2015****CONVOCATORIA OFERTA PÚBLICA EMPLEO**

AYUNTAMIENTO DE MONTIEL  
 CIUDAD REAL  
 Registro de SALIDA  
 595  
 11/05/15

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 07.05.2015 se aprueba la Convocatoria Pública del Segundo Plan Municipal de Empleo 2015, se abre periodo desde el día 11 y hasta el próximo día 21 de mayo de 2015, para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el citado plan, de acuerdo con las siguientes bases:

**NUMERO DE PUESTOS OFERTADOS: 2 trabajadores.**

**TIPO DE CONTRATO:**

**1 contrato** por obra o servicio determinado, a tiempo parcial (1/3 jornada habitual). Mod. 501. Duración seis meses. Puesto de trabajo: **peón encargado mantenimiento Auditorio Municipal.**

**1 contrato** por obra o servicio determinado, a tiempo parcial (1/2 jornada habitual). Mod. 501. Duración cuatro meses. Puesto de trabajo: **peón encargado mantenimiento Pistas Polideportivas.**

**REQUISITOS GENERALES:**

Para tomar parte en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias y en la fecha de contratación, los requisitos siguientes:

- Ser español o extranjero con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación (artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público).
- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Villanueva de los Infantes, tanto en el momento de la selección como en el de la contratación.

**EXCLUSIONES:**

No podrá participar más de una persona por unidad familiar en este Plan Municipal de Empleo, 2º Plan Empleo Diputación o Plan Especial Zonas Rurales Deprimidas.

Trabajadores que presenten incidencias por absentismo laboral, sanción o conducta inapropiada del trabajador en su puesto de trabajo, en contratos anteriores con este Ayuntamiento (previo informe del responsable del servicio al que estuviese adscrito el trabajador).

Aquellas solicitudes en las que, una vez revisada la documentación aportada, se compruebe falsedad documental, quedarán excluidas directamente del proceso selectivo.

**BAREMO:**

COLECTIVO	PUNTOS
Mujeres víctimas de violencia de género	2 puntos
Discapacitados con más del 33% que no impidan el desarrollo de la actividad	1 punto
Desempleados no ocupados	Parados de larga duración (12 meses o más): 3 puntos. Parados de 6 a 12 meses de duración: 2 puntos. Parados menos de 6 meses: 1 puntos.
No perceptor de prestaciones o subsidio	Con cargas familiares: 4 puntos. Sin cargas familiares: 2 puntos.
Perceptor de subsidio	Con cargas familiares: 2 puntos. Sin cargas familiares: 1 puntos.
Perceptor de prestación con cargas familiares	1 punto.

Ingresos unidad familiar	Hasta 25% SMI por cada miembro unidad familiar: <b>4 puntos</b> . Del 26% al 50% SMI por cada miembro u.f.: <b>2 puntos</b> . Del 51% al 75% SMI por cada miembro u.f.: <b>1 punto</b> .
Trabajadores con cualificación profesional o experiencia profesional (contratos o certificación servicios prestados)	Experiencia profesional en puesto similar al ofertado, más de un año: <b>4 puntos</b> .
Solicitantes empadronados en Montiel	Antigüedad más de 1 año: <b>2 puntos</b>

**Cargas familiares:** Personas que tengan a su cargo al cónyuge, hijos menores de 26 años y/o mayores con discapacidad, o menores acogidos, así como personas dependientes, cuando la renta del conjunto de la unidad familiar, incluido el solicitante, dividida por el número de miembros que la componen, no supere el 75 % del Salario Mínimo Interprofesional fijado para el año 2015 (486,45 €/mes).

**Unidad familiar:** Se entenderá por unidad familiar a las personas que se encuentren empadronadas o convivan en el mismo domicilio, salvo que quede debidamente acreditada la total independencia de alguno de sus miembros por pertenecer a otra unidad familiar totalmente independiente.

En caso de igualdad de puntuación, tendrán preferencia los/as trabajadores/as que formen parte de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil u otras similares que presten servicios desinteresados a favor de la comunidad. No obstante lo anterior, si persistiera el empate tendrán preferencia los/as trabajadores/as con mayor antigüedad como demandantes de empleo en el SEPE.

#### DOCUMENTACION A PRESENTAR.-

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Las mujeres víctimas de violencia de género deberán acreditar documentalmente esa condición.
- Documentación que acredite la discapacidad (en el caso de personas discapacitadas).
- Documentación acreditativa de la pertenencia a una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil o similar (carné en vigor...), en su caso.
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo...) correspondiente al mes de **abril** de 2015.
- Documentación justificativa de experiencia profesional (contrato de trabajo, certificado servicios prestados ...), en su caso.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Desde el día 11 y hasta el día 21 de mayo de 2015 (incluido), en las oficinas del Ayuntamiento. Plazo improrrogable.

**COMISION LOCAL DE SELECCIÓN:** Serán candidatos para la contratación correspondiente los trabajadores que presenten solicitud mediante esta convocatoria pública. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión Local de Selección, determinando la inadmisión de candidatos que no cumplan los requisitos exigidos y aplicando los criterios establecidos en la presente convocatoria, entre los aspirantes que cumplan los requisitos a los efectos de acordar propuesta de selección de personal.

Montiel, a 11 de mayo de 2015.

El Alcalde,

Fdo.: Ángel García Valcárcel.

## SOLICITUD PARTICIPACIÓN PLANES DE EMPLEO 2015

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELEFONO: \_\_\_\_\_

FECHA DE INSCRIPCIÓN COMO DEMANDANTE DE EMPLEO: \_\_\_\_\_

SITUACIÓN DE DESEMPLEO: \_\_\_\_\_

### DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Las mujeres víctimas de violencia de género deberán acreditar documentalmente esa condición.
- Documentación que acredite la discapacidad (en el caso de personas discapacitadas).
- Documentación acreditativa de la pertenencia a una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil o similar (carné en vigor...), en su caso.
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo...) correspondiente al mes de **abril** de 2015.
- Documentación justificativa de experiencia profesional (contrato de trabajo, certificado servicios prestados ...), en su caso.
- Cualquier otra documentación que se considere de interés.

Cumpliendo los requisitos exigidos en la Convocatorias de Empleo aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha.

### SOLICITO:

Participar en los siguientes Planes de Empleo 2015:

- 2º Plan de Empleo Diputación 2015.
- 2º Plan Municipal de Empleo 2015.
- Plan Especial de Empleo Zonas Rurales Deprimidas 2015.

Montiel , \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015.

## DECLARACION JURADA

D./DÑA. \_\_\_\_\_  
con residencia en C/ \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y  
D.N.I. nº \_\_\_\_\_.

BAJO JURAMENTO DECLARO:

Que en la actualidad percibo ingresos por importe de \_\_\_\_\_ euros  
/mensuales, en concepto de \_\_\_\_\_.

Que los ingresos actuales de todos los miembros de la unidad familiar a la que  
pertenezco son:

<u>MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>INGRESOS</u>	<u>CONCEPTO</u>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos ante el Ayuntamiento de Montiel,  
firmo la presente en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2.015.

Fdo.: \_\_\_\_\_